

1. Ámbito de Aplicación

Este código de conducta se aplica a todos los profesionales certificados por CERTALENT en IEBTB, IEEG, IEEI, IGB, RITE e IF, incluyendo empleados, contratistas y subcontratistas, que desempeñen actividades en dichos ámbitos.

Este documento establece los estándares y expectativas de comportamiento en el ejercicio de sus funciones profesionales.

2. Principios Generales

- **Legalidad e Integridad:** Todos los profesionales deben cumplir con las leyes y regulaciones aplicables, actuar con integridad y honestidad, y adherirse a los más altos estándares éticos.
- **Profesionalidad:** Mantener una conducta profesional en todas las interacciones y actividades, demostrando competencia, diligencia y responsabilidad.
- **Respeto y Equidad:** Tratar a todas las personas con respeto y sin discriminación por motivos de raza, género, religión, orientación sexual o cualquier otra condición protegida por la ley.

3. Relaciones con el personal de la organización en la que trabaje

- **Colaboración y trabajo en equipo:** Fomentar un ambiente de trabajo colaborativo y respetuoso, apoyando y ayudando a los colegas en el desempeño de sus funciones.
- **Comunicación abierta:** Mantener una comunicación clara y abierta con todo el personal, promoviendo un entorno de confianza y cooperación.
- **Respeto a la jerarquía:** Reconocer y respetar las jerarquías y roles dentro de la organización, siguiendo los canales adecuados para la comunicación y la toma de decisiones.

4. Relaciones con colaboradores externos y proveedores

- **Transparencia y honestidad:** Interactuar con colaboradores externos y proveedores de manera transparente y honesta, asegurando prácticas comerciales justas y éticas.
- **Selección Imparcial:** Seleccionar proveedores y colaboradores basándose en criterios objetivos de calidad, precio y servicio, evitando conflictos de interés.
- **Cumplimiento de contratos:** Cumplir con los términos y condiciones acordados en los contratos y acuerdos con colaboradores y proveedores.

5. Relaciones con Clientes

- **Orientación al cliente:** Priorizar las necesidades del cliente, proporcionando servicios de alta calidad y asegurando la satisfacción del cliente.
- **Comunicación clara:** Mantener una comunicación clara y precisa con los clientes sobre los servicios ofrecidos, costos y plazos.
- **Confidencialidad:** Proteger la información confidencial de los clientes y utilizarla únicamente para los fines autorizados.

	CÓDIGO DE CONDUCTA CERT - 01 - 18	Anexo 18 Revisión 2 Julio 2024 2 de 3
---	---	---

6. Calidad del Servicio

- Excelencia en el trabajo: Realizar todos los trabajos con el más alto nivel de calidad, asegurando que las instalaciones realizadas sean seguras, eficientes y cumplan con las normativas vigentes.
- Mejora continua: Buscar continuamente maneras de mejorar los procesos y servicios, adoptando nuevas tecnologías y mejores prácticas.
- Desarrollo profesional: Participar en programas de desarrollo profesional para mantener y mejorar las competencias técnicas y profesionales.

7. Colaboración con CERTALENT:

- Cumplimiento de Normativas: Cumplir con los requisitos y estándares establecidos por Certalent
- Transparencia en las Auditorías: Colaborar de manera abierta y honesta durante las auditorías y revisiones de certificación.
- Notificación de Cambios: Informar a Certalent sobre cualquier cambio relevante en las prácticas o procedimientos que puedan afectar la certificación, así como de que en caso de pérdida de capacidad para ejercer la profesión.

8. Relaciones con las Autoridades y las Administraciones Públicas

- Cooperación: Colaborar con las autoridades y administraciones públicas, proporcionando la información requerida de manera precisa y oportuna.
- Cumplimiento Normativo: Asegurarse de que todas las actividades cumplan con las regulaciones y normativas aplicables.
- Conducta Ética: Mantener una conducta ética en todas las interacciones con las autoridades y administraciones públicas.

9. Desempeño de Otras Actividades Profesionales

- Conflictos de Interés: Evitar cualquier conflicto de interés que pueda comprometer la objetividad y profesionalidad en el desempeño de sus funciones.
- Transparencia: Informar a Certalent sobre cualquier actividad profesional adicional que pueda afectar su desempeño o representar un conflicto de interés.
- Responsabilidad: Asegurarse de que otras actividades profesionales no interfieran con las responsabilidades y compromisos adquiridos con Certalent.

10. Consecuencias para la Certificación Derivadas del Incumplimiento del Código de Conducta y del Código Ético

- Investigación: Cualquier incumplimiento del código de conducta será investigado de manera adecuada y justa.
- Sanciones: Las violaciones del código pueden comportar medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión o revocación de la certificación.
- Notificación: Los profesionales serán notificados de cualquier acción disciplinaria y tendrán la oportunidad de presentar su defensa.

	CÓDIGO DE CONDUCTA CERT - 01 - 18	Anexo 18 Revisión 2 Julio 2024 3 de 3
---	---	---

Este código de conducta establece las expectativas y responsabilidades de los profesionales certificados en instalaciones eléctricas de baja tensión IEBT, de gas IGB, de RITE y frigorista IF . Cumplir con estos principios es esencial para mantener la integridad, calidad y profesionalidad en el campo de las instalaciones eléctricas, de climatización, frío industrial y gas.

11. Uso de certificados, logotipos y marcas.

Las condiciones de utilización se establecen en el documento CERT-01-28 y deberá ser firmado por las personas certificadas.

12. Pérdida de capacidades

En caso de pérdida de alguna capacidad, de acuerdo con los Procedimientos CERT-PRO-01 Y CERT-PRO-05 de Certalent para el desempeño de la certificación, deberá informar a CERTALENT.

13. Aceptación del presente Código de Conducta

Compromiso:

Yo _____ con NIF/NIE _____

Reconozco leer, comprender y aceptar este código de conducta como condición para mi certificación y me comprometo a adherirme a los principios y normas establecidos en él, en las actividades profesionales para las que he sido certificado por CERTALENT.

Firma:

Fecha: